



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01151859- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido elevado por el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores, solicitando se deje sin efecto la designación como Adscriptxs por concurso a los egresados Rita Anahí Guerrero y José García Tacité, en el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1731/2023, se designó como Adscriptxs por concurso a Rita Anahí Guerrero y a José García Tacité, en el "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología desde el 1° de febrero de 2024 y por el término reglamentario;

Que se adjunta en orden 24 del expediente de referencia, las renunciaciones presentadas por Rita Anahí Guerrero y José García Tacité, donde solicitan la baja de la adscripción en el "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto la designación de Rita Anahí Guerrero, DNI: 33884426 y José García Tacité, DNI: 38280961, en el cargo de Adscriptxs por concurso en el "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología, dispuesto por RD 1731/2023, desde el 1° de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

